

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ACTA Nº: 7/2013

FECHA: 05 de agosto de 2013

CONVOCATORIA: Primera

ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Ramón Roperero Mancera PSOE-REG

Sres. Concejales:

D^a. Miriam García Cabezas PSOE-REG

D. Joaquín Rodríguez Soler PSOE-REG

D^a. Concepción Ramírez Delgado PSOE-REG

D^a. Ana Isabel Mayo Verjano PSOE-REG

D. Lorenzo García Mateos PSOE-REG

D^a Águeda Antúnez Apolo PSOE-REG

D^a. M^a Josefa Castro Pizarro PSOE-REG

D. Manuel Piñero Lemus PP

D^a. M^a Natividad Hernández Naranjo PP D^a M^a Teresa Álvarez Burguillos

D^a. Brígida Jerónima López Godoy PP

D. Juan Pedro Carrillo Vargas PP

D^a. Isabel Guerrero Pinilla AECV

D^a. M^a Fernanda Gaspar Durán AECV

D. Francisco José García Burguillos AECV

D^a M^a Teresa García González AECV

JUSTIFICAN SU AUSENCIA:

D. Benito Durán García - PSOE-REG

LA SECRETARIA ACCIDENTAL E INTERVENTORA

En Villafranca de los Barros, a **cinco de agosto de dos mil trece**, y siendo **las once horas**, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la localidad notificados a todos los miembros de la Corporación, dejando, además, expresa constancia en la convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Roperero Mancera, y previa citación en regla, los Sres. Concejales arriba transcritos, *con la ausencia justificada de D. Benito Durán García*, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión *ordinaria* del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, asistiendo la Sra. Interventora, D^a M^a Teresa Álvarez Burguillos, haciendo las funciones de Secretaria Accidental, que certifica.

Abierto el acto del orden del Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

I.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Dada la convocatoria con carácter extraordinario y urgente y que de conformidad con lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales es preceptivo, en tal caso, la incorporación como primer punto del orden del día la ratificación de la urgencia de la sesión.

El Ayuntamiento Pleno apreció la urgencia con el voto a favor de la totalidad de los presentes, lo que supone la **mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho la conforman**, esto es, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Ciudadanos de Villafranca, con lo que se habilita la continuación de aquella, pasando a tratar el resto de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

II.- LECTURA MANIFIESTO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO TRAS EL HECHO ACONTECIDO EN NUESTRA LOCALIDAD.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar lectura a lo siguiente:

“COMUNICADO INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, asumiendo el dolor, la indignación, la frustración y el sentimiento de solidaridad emocional y pesar social de la población villafranquesa, ante los hechos acaecidos el domingo 4 de agosto en los que nuestra vecina Catalina Tolosa Morán ha sido víctima mortal de un acto de violencia de género, quiere expresar su más firme y clara repulsa a este hecho, así como la condena más rotunda a esta acción de violencia machista, siniestra, cobarde e innecesaria, por lo inútil y despiadado de su fin: el sumir en el dolor más infinito a los familiares y por ende a todos los vecinos de nuestra localidad, que sin dudarlo, desde un principio, han dado muestra de

su apoyo incondicional a la familia, así como de su más comprensible rabia ante la impotencia de lo que ya no tiene remedio.

La violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos fundamentales y libertades públicas y por ello, todas las conductas en las que se manifiesta son reprobables y deben estar perseguidas por la ley y la justicia. Además, la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género debe ser integral: sanitaria, jurídica, psicológica y educativa-preventiva.

Desde el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, como administración más próxima a los ciudadanos y dentro de nuestras competencias seguiremos contribuyendo, ahora con más fuerza si cabe, pero no con menor dedicación, a trabajar con el resto de instituciones, profesionales, grupos y colectivos, sensibilizados con este lamentable fenómeno social, porque como se nos recuerda constantemente esta es una tarea donde la respuesta conjunta, la unidad de acción de todos, es el único camino para proteger a las víctimas y desenmascarar a sus potenciales asesinos, con el apoyo siempre necesario del resto de la sociedad y de aquellas personas más próximas, familiares y vecinos, de quienes hoy viven en silencio el terror de sentirse acosadas por su maltratador.

Por eso, desde este acto institucional hacemos un llamamiento a toda la sociedad en general y a la villafranquesa en particular, para que desde el dolor del hecho criminal que hoy reprobamos, tengamos presente, como medidas preventivas que impidan que momentos como los vividos se repitan en nuestra sociedad, el que seamos conscientes que todos debemos contribuir desde nuestro ámbito a desterrar esta lacra social que día tras día sigue dejando un reguero de sangre, dolor y consternación comunitaria.

Así desde nuestra responsabilidad política, desde el ámbito policial y judicial, desde los programas educativos en colegios e institutos, los medios de comunicación, y en general, una sociedad sensibilizada cien por cien, todos somos esenciales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

A todos los colectivos reconocidos en su lucha por los derechos y voz de la mujer en nuestro pueblo, nos insta a seguir, junto a ellos, y así lo haremos, con más determinación que nunca, con las campañas de concienciación, educación transversal de género en los centros educativos y la colaboración social del día a día a la hora de denunciar situaciones similares que puedan ser evitables.

Ya por último, queremos manifestar desde el Pleno de Villafranca de los Barros, todos los miembros de la Corporación, nuestra solidaridad y más sincero apoyo a sus hijos: Consoli, Miguel Angel, Franci y Paqui y a toda la familia de CATY. Nuestro recuerdo más emotivo hacia su persona, desde el sentimiento de dolor más profundo y triste, se lo queremos demostrar desde esta Institución, el Ayuntamiento, que es la Casa de todos los vecinos, decretando TRES días de luto oficial por la persona y por la víctima, que desde su ausencia entre nosotros, nos impulsa a no desfallecer en la difícil y compleja tarea de conseguir desterrar este fenómeno social dramático y cobarde de nuestra sociedad. Desde tu recuerdo emocionado, querida amiga, convecina y ciudadana, lo conseguiremos."

Y sin más asuntos a tratar, siendo las once horas y quince minutos, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente de la que se extiende la presente acta, por mí la Secretaria, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, y que ahora se cita, y que en prueba de conformidad firman todos los asistentes, de todo lo cual DOY FE.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión plenaria extraordinaria y urgente de fecha 5 de agosto de 2013, una vez aprobada, ha sido transcrita en papel timbrado del estado, Clase 8ª, serie OK, nº 3558917 al nº 3558918. De lo cual, yo el Secretario, doy fe.

En Villafranca de los Barros, a 27 de septiembre de 2013.

El Secretario General

Fdo. Francisco Javier Martín del Corral